

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTISTICOS	
		Vigencia 2022	No. Solicitud 3650
		Pagina 1 de 2	

Fecha de Solicitud: 04 de Agosto de 2022

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EL DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS SE PROPONE REALIZAR APORTES SIGNIFICATIVOS A LA FORMACIÓN POSGRADUAL EN COLOMBIA Y A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS MISIONALES EXPRESADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018 - 2030, DANDO CUMPLIMIENTO A LO PLANTEADO EN EL LINEAMIENTO NO. 3 METAS 1, 2 Y 3 DEL PLAN INDICATIVO QUE ESTABLECEN LA CLASIFICACIÓN DE LA UDFJC ENTRE LAS 5 MEJORES IES SEGÚN INDICADORES DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA Y CREADORA. UN MEDIO IMPORTANTE PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO SON LOS LIBROS COMPONEN LA COLECCIÓN DOCTORAL Y LAS REVISTAS DEL PROGRAMA. EN CONCORDANCIA A LO ANTERIOR Y CON UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE ESTE PROGRAMA DOCTORAL EL CUAL BUSCA FORMAR INVESTIGADORES- CREADORES COMPROMETIDOS CON LOS PROCESOS ACADÉMICOS DEL DOCTORADO, ADEMÁS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EL CAMPO DE LOS ESTUDIOS ARTÍSTICOS. ASIMISMO, EL DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS, DADA LA NATURALEZA DE SU PRODUCCIÓN ACADÉMICA-ARTÍSTICA, REQUIERE DE UN TRABAJO ESPECIAL PARA LA EDICIÓN DE SUS LIBROS Y REVISTAS, EL CUAL DEBE SER REALIZADO POR ESPECIALISTAS EN LA PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES ARTÍSTICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR TANTO LA CALIDAD ACADÉMICA Y EDITORIAL DE SUS LIBROS COMO LA PERIODICIDAD Y CALIDAD DE SUS REVISTAS QUE ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA MANTENER SUS INDEXACIONES INTERNACIONALES. ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ AMPARADO EN ACUERDO 003 DE MARZO 27 DE 2019, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, POR EL CUAL SE EXPIDE LA REGLAMENTACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL DEA, QUE EN SU ARTÍCULO 64 LITERAL E FACULTA AL DOCTORADO PARA "PROPONER, DESARROLLAR Y APOYAR PROYECTOS DE PUBLICACIONES QUE GARANTICEN LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS ÁGILES Y EXPEDITOS." DE ESTA MANERA EL DEA CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, PARA MANTENER LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD, Y ALCANZAR EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, AUMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES EN POSTGRADO MATRICULADOS E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA ANUAL PUBLICADA EN NUESTRAS REVISTAS INDEXADAS Y LIBROS. META 5 - ACTIVIDAD 2 - ARTES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: PUBLICACIONES Realizar la impresión de dos números de la revista estudios artísticos: No. 12 y No. 13, con un tiraje de 100 ejemplares por cada número.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto:	REALIZAR LA IMPRESIÓN DE DOS NÚMEROS DE LA REVISTA ESTUDIOS ARTÍSTICOS: NO. 12 Y NO. 13, CON UN TIRAJE DE 100 EJEMPLARES POR CADA NÚMERO. DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS, FACULTAD DE ARTES ASAB, UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC.
Duración:	1 MES Y 15 DIAS
Valor Estimado:	\$23,600,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre:	PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO
Dependencia:	DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTISTICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7892-	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$23,600,000
1201	CENTRO DE COSTO Rectoría	\$23,600,000
2.1	ACTIVIDAD PROCESOS MISIONALES	

FACTORES DE EVALUACION

1. EXPERIENCIA GENERAL: TREINTA (30) PUNTOS
2. A MENOR PRECIO TOTAL: SETENTA (70) PUNTOS

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA - ARTÍCULO 69. SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. LAS UNIVERSIDADES PODRÁN DARSE SUS DIRECTIVAS Y REGIRSE POR SUS PROPIOS ESTATUTOS, DE ACUERDO CON LA LEY. LA LEY ESTABLECERÁ UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO. EL ESTADO FORTALECERÁ LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS UNIVERSIDADES OFICIALES Y PRIVADAS Y OFRECERÁ LAS CONDICIONES ESPECIALES PARA SU DESARROLLO. EL ESTADO FACILITARÁ MECANISMOS FINANCIEROS QUE HAGAN POSIBLE EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS APTAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

LEY 30 DE DICIEMBRE 28 DE 1992 "POR EL CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".

RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTISTICOS

Vigencia 2022
No. Solicitud 3650

Página 2 de 2

INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITO/FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N.º 262 DE 2015, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 003 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

RESOLUCIÓN 561 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

RESOLUCIÓN 035 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020".

RESOLUCIÓN 022 DEL 23 DE ENERO DE 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2020".

RESOLUCIÓN 025 DEL 25 DE FEBRERO DE 2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2020".

LAS NORMAS QUE APLIQUEN EN DESARROLLO DEL CONTRATO QUE SE FIRMARE PARA SALVAGUARDAR LA SALUD OCUPACIONAL.

CRITERIOS AMBIENTALES PIGA-UD. SE TENDRÁN EN CUENTA PARA ESTE PROCESO LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

ARTÍCULO 28 DE LA LEY 30 DE 1992, RECONOC

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	EXPERIENCIA	Experiencia general
2	PRECIO	A menor precio total

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$23.600.000	CONCEPTO: O232020200992523_Servicios de educación superior nivel posgrado en doctorado y posdoctorado
2	\$23.600.000	FUENTE: 1-100-I013 VA estampilla universidad Distrital
3	\$23.600.000	META. 5. Divulgar 16 estrategias mediante actividades de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social. ACT. 2 Diseñar, producir y gestionar productos de investigación, innovación y creación, incluye libros, revistas, artículos, traducciones académicas, videos audiovisuales y multimedia.

PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante